

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. . . 4 rs. al mes.
Provincias. 20 trimestre.
Extranjero. 40
Ultramar. . 60

Comunicados y anuncios á precios convencionales.

NÚMERO SUELTO, 5 CENTS

EL ECO DE MADRID.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid: Administracion, Barco, 28, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

NÚMERO SUELTO, 5 CENTS

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.



D. VALENTIN FUENTES LOPEZ

COMENDADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN DE CARLOS III,
oficial que ha sido del Ministerio de Gracia y Justicia y Magistrado de la Audiencia de Zaragoza.

FALLECIO EN AQUELLA CAPITAL EN EL DIA DE AYER.

*Sus desconsolados padre, hijos, hermanos,
hijos políticos y demás parientes,
Ruegan muy encarecidamente á sus amigos,
le tengan presente en sus oraciones.*

Desgraciadamente se confirmaron nuestros temores.
El señor padre de nuestro querido amigo y director, ha bajado á la tumba, dejando llenos de luto muchos corazones, pues no sólo su apreciable familia, sino cuantos se honraron con su amistad, lloran la pérdida de padre tan amante y cariñoso, de amigo tan noble y leal y de tan honrado y probo magistrado.
Dios conceda á la desolada familia del Sr. Fuentes la resignación de que tanto há menester, y si de lenitivo á su dolor puede servirle los consuelos de la amistad, reciba el sentido pésame que desde el fondo del corazón le envían todos sus amigos.

ECOS DE MADRID.

¿Hablaba usted de mi pleito?
Pues ahí tienen nuestros lectores, esto es, ahí precisamente no, pero en Velez-Rubio, una nueva *irregularidad*, capaz, según *El Horizonte*, de convertir en caso á todas las habidas.
Jamás hemos presenciado ni oído que presenciara nadie una afición más extraordinaria á lo ageno, que la que existe de pocos años á esta parte.
Si nos echamos á averiguar las causas, fácil será que tropecemos con una que diga:
—Pan caro, poco trabajo, mal retribuido y una dosis inconmesurable de ignorancia, no pueden dar de sí otra cosa que latrocinios, estafas, cohechos y demás *menudencias*.
¿Qué opina el Gobierno de estas causas?
Mal que le pese, no tendrá más remedio que decir con nosotros, que las causas son de más peso que un empréstito de *veinticinco millones de duros*, ó sea, que un empréstito á lo Elduayen.
Y ahora que hablamos de empréstitos, ¿qué le ocurre al señor ministro de Ultramar? ¿Es cierto que no encuentra *ochavos* ni por un ojo de la cara?
¿Tendría que ver eso!
Pero no es posible; pues en último caso el Sr. Elduayen, á imitación del Sr. Salaverría, garantizaría con su propia firma el negocio, y *paz Christi*.
No creemos por lo tanto los rumores sobre el particular: seguramente todo eso no son más que habladurías sin fundamento. ¿Verdad, señores ministeriales?
De positivo que la cuestion empréstito, no preocupa tanto á los liberales-conservadores como la cuestion presupuestos.

¿Por qué no se discuten cuanto antes?
El tiempo avanza, y francamente lo decimos, fuera de muy mal efecto que ahora pasara lo que pasó hace dos años.
Aprobar todo lo aprobable, en una sola sesion, será legal, no lo queremos dudar, aunque podríamos; pero ni al país le gusta ni menos le satisfice.
Y el país que paga, gusta de enterarse en qué se invierte todo lo que á él se le saca con adornos de comisionados de apremio.
Y á todo esto sin tomarse una medida, de la cual resulte en claro quiénes son los que ocultan un 78 por 100 de la riqueza imponible. De fijo son algunos *peñajeros*, algunos de esos que labran una faneguita de tierra, ó que poseen cien cepas.
¿Como que la inmoralidad está *abajo*! Juraríamos por Orovio que no hay un sólo capitalista en grande, que tenga oculta ni la cantidad de tierra que heredó, ó que compró, ni un sólo céntimo de las rentas que disfruta.
Que se analicen los bienes que posee el marqués de Campos, por ejemplo, que pasan de *sesenta millones de pesetas*, y se verá la verdad con qué hablamos.
Como para muestra basta un boton, no queremos meternos en dibujos ni libros de caballería.
Con que vamos, señores investigadores, á escudriñar dónde anda ese 78 por 100, que el señor ministro de Hacienda se lo agradecerá á ustedes mucho, y más los que pagan por cuota el 25, y recargos, cuando sólo deberían pagar el 8 ó el 10 sin recargar.
Pero, ¿qué importa esto? Lo interesante, lo que *tiene miga* es que el señor ministro de la Guerra se tambalea en su asiento, empujado por el general Azcárraga, que, según *La Política*, tiene *fácil palabra y excelentes dotes oratorias*, cosas que faltan al marqués de Fuente-fiel, y que por lo tanto colocan al Sr. Azcárraga en *disponibilidad* de dar un disgusto al señor ministro de la Guerra.
Verdad es que *La Política* tiene mala mano para echar *chuecas*, toda vez que hace tiempo que les puso la proa á los señores marqués de Torneros y baron de Covadonga, y uno y otro continúan sin novedad en sus importantes puestos.
No es año de suerte el año de *gracia* de 1880.
FISONOMÍA DE LAS CÁMARAS.
Pocas veces hemos visto tan animado el

Senado. Todas las tribunas aparecian completamente llenas; en alguna de ellas tenia el bello sexo digna representacion. Los escaños del salon estaban literalmente ocupados por los senadores y diputados, hasta tal punto, que muchos permanecieron en pié en la plataforma presidencial.
En todos los semblantes se retrata la ansiedad por escuchar al general Martínez Campos; así es que, desde que le fué concedida la palabra, un chist... general y prolongado impuso respetuoso silencio en todos los lados de la Cámara.
No en balde se esperaban importantes declaraciones del ex-presidente del Gobierno.
Los cargos que dirigió al Gobierno y muy especialmente á los Sres. Cánovas y Elduayen, fueron duros y justificados; sus afirmaciones graves é importantísimas declaraciones.
El debate continuará hoy terciando en él nuestro distinguido amigo y correligionario el Sr. Cuesta.
Esperaremos, pues, á que finalice, para exponer en definitiva el juicio que nos merezca.
A continuacion publicamos íntegro el discurso del general Martínez Campos, aunque para ello tenemos que retirar otros originales.
El Sr. MARTINEZ DE CAMPOS: Señores senadores, si siempre he sentido gran temor de hablar ante esta alta Cámara, aun cuando lo hacia impulsado por los deberes de Gobierno, hoy que vengo á molestarla con una interpelacion de carácter personal, ¡cuán grande no ha de ser mi temor!
Ayer anuncié la interpelacion, y el Gobierno de S. M. ha tenido la bondad de aceptar que la explique hoy, por lo cual le doy gracias; pero me hubiera alegrado más explicarla ayer mismo, porque se hubiera evitado la especie de conmocion que ha producido el anuncio de mi interpelacion, y que los bancos estuviesen menos poblados. Si me hubiera sido posible retirarme, lo habria hecho, porque voy á interpelar á algunos de los individuos del Gobierno de S. M. cuya elocuencia es notoria, cuando yo no soy más que un soldado, teniendo que atreverme á buscar discusion con el señor presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de Ultramar, y no es el éxito dudoso, conocidas como son su habilidad y práctica parlamentaria. La única confianza que tengo, es que cuando se lea lo que aquí se haya dicho, podrá verse de parte de quién están la razon y la justicia, y al lado de quién está la impaciencia de provocar, porque yo no vengo aquí á provocar, vengo al debate, provocado.
El señor presidente del Consejo de ministros, en la sesion celebrada en el Congreso de los diputados el día 6 de Febrero, contestaba á un diputado y hacia observaciones sobre un telegrama que allí se habia leído. En aquel telegrama, el Gobierno me concedia una autorizacion grandísima, y si bien es verdad que en el primer momento su lectura me produjo cierta impresion, cuando obtuve explicaciones por escrito de aquel señor ministro de Ultramar, cuya pérdida deploro, porque en él perdió el país uno de los hombres más eminentes, comprendí que no estaba la razon de mi parte, y así lo he confesado varias veces.
El Gobierno de S. M. tenia plena confianza en el general en jefe, y que comprendiendo que podian surgir dificultades á la vez que era necesario hacer la paz, dejaba á la prudencia del general en jefe, por lo cual no me cansaré de dar gracias al Gobierno de S. M., apreciar el caso en que hubieran de hacerse determinadas concesiones. Al ocuparse de esto el señor presidente del Consejo, hizo algunas observaciones que no creo exactas.
Dijo su señoría: «El general Martínez Cam-

pos, dió algunos en uso de su derecho (se trata de reconocimiento de empleos) y de las facultades que le habia concedido el Gobierno; usó con prudencia de este derecho, no con prodigalidad, pero al fin usó.»
Podré estar equivocado, porque rara vez guardo documentos; pero yo creo que si en las guerras civiles es necesario no desear en absoluto los medios de convenio (y hay de esto honrosísimos antecedentes), sobre todo al principio, andando la guerra no creia que debia ape-larse á este medio; así es que no recuerdo haber concedido empleo alguno; y cuando el convenio con el general Cabrera, del que se me enviaron varios ejemplares, por cierto sin sellar, si me preguntaban los oficiales carlistas sobre ello, les contestaba que yo no respondia.
Añadia el señor presidente del Consejo de ministros: «No bastaria citar un solo nombre que ha dado lugar á muchos debates, el nombre de Miret!»
Pues ahí precisamente está el error de su señoría. El Sr. Miret, general ó brigadier carlista antes de concluirse la guerra de Cataluña, de resultas de sus heridas estuvo fuera de España, y concluida la guerra se estableció en el Principado. Cuando yo fui destinado á Cuba, se me presentó y me dijo: «Ahora vamos á ser perseguidos; yo no me quedo aquí.» Conociendo yo su valor y su popularidad, y sabiendo que cuando un hombre teme ser perseguido, generalmente se anticipa y conspira queriendo alejar aquel peligro, propuse al Gobierno de S. M. llevarme allí, arrojando la impopularidad de llevarme un carlista, pero con la seguridad de que se habia de batir, como se ha batido, tanto como el que más.
Me lo llevé, y cuando estuve allí pedí al gobernador general le nombrase coronel de milicias, según habia yo convenido con el Gobierno, y despues de mediar algunos telegramas, se le dió el nombramiento. Sus servicios y las diversas propuestas de los comandantes generales, motivaron el que yo creyera debía concederle el empleo de coronel de infantería, como ya habia muchos ejemplares en aquella guerra, autorizándome al efecto el señor ministro de la Guerra y aprobando mi propuesta. Yo no he dado ese empleo al Sr. Miret como carlista, sino por su comportamiento en la guerra de Cuba, donde nadie ha prestado servicios mayores que él. Y dicho esto, creo que queda rechazada la asercion del señor presidente del Consejo de ministros.
Voy á ocuparme ahora de lo que manifestó su señoría al día siguiente, contestando á varios de los cargos que se le hicieron.
Siendo notoria y reconocida de todos la elocuencia de su señoría, no era de esperar que para defenderse tuviera necesidad de atacar al general Martínez Campos; y al nombrarme, es evidente que su señoría tenia el propósito antiguo de venir á tratar de él, y á vuelta de frases lisonjeras, como la de distinguidísimo é ilustre, preparar mejor una estocada á fondo. (Rumores.) No quiero seguir en consideraciones de esta índole, porque mi temperamento me llevaria más lejos de donde quisiera, pues yo, al contrario de su señoría, no domino la palabra. Pues bien; en la ocasion á que me he referido, decia su señoría:
«Despues de todo, yo no estaba en el poder, ni cerca del Gobierno, cuando por motivos que juzgo y por hechos que no es este el momento de volver á explicar, se incendió en rebelion la isla de Cuba. Despues de todo, no ha sido en mi tiempo cuando se ha prolongado durante ocho años mortales la guerra en Cuba; destruyéndola y asolándola y haciendo que se derramase á torrentes la sangre española.»
Despues de todo, el primer ministerio de la Restauracion que tuvo el honor de presidir, hizo para salvar á Cuba el mayor esfuerzo que no ya España, pero ninguna nacion europea ha hecho jamás para salvar sus colonias ó para luchar en

A mérica. Después de todo, el Gobierno que yo tuve el honor de presidir, dió al señor general Martínez de Campos los mayores recursos en hombres y dinero que se habían enviado, ni se podrán jamás enviar á América por las naciones europeas. Después de todo, sin escatimar en un ápice la gloria del dignísimo general Martínez de Campos, con estos recursos, con estos medios inmensos facilitados por el Gobierno, el señor general Martínez de Campos pacificó la isla de Cuba. Después de todo, y por virtud de esto, cuando dejé este banco en el mes de Marzo, no había un solo insurrecto armado en Cuba, no podía decirse que hubiera verdadero déficit en aquel presupuesto. Después de todo, sin culpar á nadie, al volver al poder á los nueve meses, me he encontrado con la rebelión reproducida en Cuba, con un número considerable de hombres armados en el campo, con un déficit de 400 millones de reales, capaz por sí solo de perder la isla de Cuba si nuestro patriotismo y nuestros esfuerzos no llegaran á pagarle.»

Hay mucho de verdad en esto, pero también hay mucho de inexacto.

¿Es cierto que el Gobierno arbitrara esos recursos tan inmensos? A mí me parece que la gloria de la pacificación de Cuba la quiere recoger toda el Gobierno. Pero, ¿dónde está la nación, que ha dado todos esos recursos?

Efectivamente, señores, durante mi Gobierno he tenido la desgracia de que vuelva á reñonar en Cuba la insurrección; pero ¿es que no se preveía? Pues yo creo que se preveía, y así lo he manifestado. Si en esto tengo que aceptar alguna responsabilidad, tiene que compartirla conmigo el señor presidente del Consejo de ministros por haberme hecho venir de allí. No digo que por permanecer yo allí hubiera evitado la guerra, porque un hombre vale muy poco ante los partidos y las pasiones; pero alguna vez la fortuna del momento da al hombre un prestigio y le presta condiciones que no tiene, y puede hacer mucho. No afirmo nada, y no puedo compararme en manera alguna con el capitán general que hay allí, que está adornado de cualidades relevantes. Mas cuando esa responsabilidad se declina indirectamente y con habilidad sobre el general Martínez Campos, ¿por qué no se le dejó allí cuando él quería estar, cuando no deseaba venir?

Yo vine á la Península obedeciendo á las órdenes del Gobierno y porque había ciertos fantasmas de conspiración en la imaginación del Sr. Cánovas del Castillo; pero no vine por la cuestión de reformas económicas, pues para esta cuestión no hubiese venido.

Yo pedí un día al señor ministro de Ultramar que fuera á la isla de Cuba á hacerse cargo de la cuestión; y así como S. S. manifestó en cierta ocasión en el Congreso que yo me había confesado incompetente en las cuestiones de la Hacienda, ahora afirmo yo que S. S. es completamente incompetente en las cuestiones de Cuba; no por falta de ilustración, sino porque tiene unos puntos de vista que no se pueden admitir, y porque le falta el conocimiento práctico del país.

Cuando yo fui presidente del Consejo de ministros, expliqué que no había venido á la Península por las cuestiones económicas; y, como después se ha dicho que por ellas yo había venido, resulta que he quedado desmentido, y tengo que poner las cosas en su verdadero punto de vista. Me decía el Gobierno que viniese para tratar aquí de las reformas de Cuba, y le contesté que consideraba menos peligrosa mi continuación allí.

Una y otra vez han dicho los señores ministros que las cuestiones económicas son las que me han traído aquí. Efectivamente, así será, si esta era su mente; pero yo debo protestar que se siga diciendo eso. Yo propuse que viniese el intendente, y si el Gobierno de S. M. no aceptaba, hubiera puesto á los pies del Trono la renuncia de mi cargo.

Dice el Sr. Cánovas que el Gobierno que tuve la honra de presidir le ha entregado el poder con la insurrección en Cuba y con un déficit de 20 millones de pesos. Lo ignoraba; cuando yo salí del ministerio, el déficit era de 10 millones; pero acaso con los gastos de la guerra se haya aumentado.

Surgió la crisis. ¿Y qué culpa tengo yo de que el Sr. Cánovas me estuviera presentando como candidato á la presidencia muchísimo tiempo hacía? Yo creí hacer lo posible para no ocupar aquel puesto, pero lo ocupé, y aquí entra la formación del Gobierno aquel, en lo cual

no influyó lo más mínimo el Sr. Cánovas del Castillo.

Es verdad que no influyó y luego volveré sobre la crisis. Propuse á S. M. las personas que creí convenientes, bajo el punto de vista de que fueran los más amigos del Sr. Cánovas, porque no pensaba más que ser el puente para S. S. y dejarme de política, porque sabía que aunque su señoría tuviera entonces deseo de ayudarme y reconociera en mí cualidades que no tengo, comprendía yo que en su inmenso talento y en su costumbre de mando, aunque hiciera todo lo posible en favor mío, al fin había de salir su carácter y decir: «venga eso.» (Risas.)

Yo estaba dispuesto á dejar á su señoría el poder, porque no me reconocía competente para retenerle. Tal vez siguiendo en el Parlamento y estudiando determinadas cuestiones y los hombres, creo que podría llegar á gobernar, pues no me considero tan negado de entendimiento; y cuando no obedezco á consideraciones que me atan, tengo una voluntad á la que no domina nada ni nadie, y por eso, durante nueve meses, he padecido todos los tormentos posibles, porque, en primer lugar, se me presentaban para resolver cuestiones nuevas para mí, y además porque la opinión pública me atribuía condiciones que no poseo, y porque dudaba de cómo terminaría yo aquella campaña.

Vino la crisis, y sea porque me había ya atacado algo esa pasión que tiene el Sr. Cánovas por el poder (pues á veces se pide la muerte y cuando llega se la rechaza), y aunque me había trazado el programa de no ser más que soldado del rey y obedecer á todos los Gobiernos que S. M. nombrara, han venido las cosas de tal modo y se me han dirigido tales ataques, que no puedo estar al lado de un Gobierno nombrado por S. M., y estoy enfrentado de él, todo lo enfrente que puedo estar personal y políticamente del Sr. Cánovas. (Rumores.)

Tengo que hacerme cargo de otras palabras del Sr. Elduayen, que decía que el presupuesto de Guerra lo formé yo allí rebajándolo á 25 millones. Voy á rebatir esas acusaciones inexactas, y no digo otra cosa por no emplear palabras inconvenientes en el Parlamento.

Se me previno que formase el presupuesto de aquel año económico, que creó el de 77 á 78, y además el de 78 á 79. Me puse á hacerlos con gran repugnancia, porque yo no sabía ni podía calcular en el ejercicio en que estábamos lo que podría necesitar para el de 78 á 79, porque cuando se está en esa época de transformación y no se conocen bien las cosas, es mucho pedirle á uno; pero formé el presupuesto arreglado á los 25 millones. Lo publiqué en la *Gaceta de la Habana* para que rigiera en adelante, pero no desde aquel momento, sino hasta que viniera la aprobación ó modificación que el Gobierno quisiera hacer. Produjo un descontento terrible; yo estaba fuera de la Habana y tuve que volver enseguida. Una agitación por esta causa pudiera ser grande y grave, porque todavía las agitaciones políticas son fuegos que muchas veces resultan fatuos; pero las desilusiones económicas son muy graves y verdaderamente trascendentales para los países, á los que importa muy poco que el ministerio se llame tal ó cual, y que el presidente tenga éste ó el otro nombre, porque les importa más que todo eso el que las cuestiones de Hacienda se resuelvan perfectamente, porque son la vida del país.

También se me hace otro cargo, y es, que se ha disminuido el ejército y luego ha habido necesidad de enviar 20.000 hombres más.

Señores, ¿qué hubiera dicho el país si yo me hubiera quedado después de la guerra con todo el ejército de campaña, sin disminuirlo en lo más mínimo, pues que, al día siguiente de concluida aquí la guerra civil, 400.000 hombres no quedaron reducidos á unos 140.000 ó 120.000 hombres? Pues el ejército de Cuba ¡no siguió esas proporciones! De manera que respecto á la insurrección de Cuba, verdaderamente, si se quiere concluir las insurrecciones en Cuba por la fuerza, no basta un ejército de 160.000 hombres, y para evitar esto me he inclinado á la reforma; no para ayudar á los filibusteros, sino porque creí que por ese camino iríamos mejor, sin querer dejar indotado el presupuesto. Yo sostengo que todo lo que ha dicho el Sr. Albacete es completamente exacto y la expresión de lo que yo pienso, y todo lo que se ha dicho contestándolo ha sido sufriendo, como vulgarmente se dice, por la tangente.

El Sr. Elduayen decía al Sr. Albacete que por qué cuando se me atacaba en la cuestión de cabotaje no me defendía. En eso me hacía un

gran favor el Sr. Albacete, á quien se lo había rogado, pues yo no quería tratar de la cuestión de Cuba hasta que viniera al Parlamento, y no quería que se conociera hasta entonces el pensamiento del Gobierno, que lo tenía, aunque no definitivo, porque no se había formulado el articulado, y por más que yo tuviese mi opinión, no conociendo la de mis compañeros del Gobierno, no debía por consideración á estos decir la mía. El Sr. Elduayen salió á la defensa; ¿la defensa mía? No; á la de los actos del Gobierno anterior, que acepto hoy, aunque estoy fuera del banco ministerial. ¿No recuerda su señoría la tempestad que promovieron sus palabras? Pues yo, que como Gobierno de templanza no he dado lugar á ninguna escena semejante, siento mucho la defensa de su señoría, agradeciéndole la intención.

Siento que no se halle presente el Sr. Romero Robledo, para decirle que por sí no bastaba que este Gobierno atacase al del general Martínez Campos, á pesar de decirse continuador de su política, viniendo á acusarle, era necesario también hacer hablar á un señor diputado para que se reprodujese aquella frase de «maldita sea la paz.» Yo, señores, siempre miraré con orgullo la paz, que si se pudo conseguir al poco tiempo por la fuerza de las armas y hacerme merecer la gloria de ser el pacificador de Cuba como soldado, he ahorrado tanta sangre á mi país, que aunque no sea más que por esto, estoy contento de la paz.

Decía el Sr. Cánovas que estas reformas eran candidas ilusiones de personas inexperimentadas, lo cual, si se exceptúa el Sr. Alonso Martínez, es aplicable á muchos que han sido en la isla de Cuba capitanes generales, incluso yo que lo fui nombrado por su señoría, y otros que han sido intendentes.

No he vacilado en las reformas económicas. Creo que se deben hacer las que he indicado, aplicándolas según convenga, dajo el estado de guerra, y diré de paso, respecto á que rige en Cuba la Constitución de 1876, que ni el gobernador general que me precedió, ni el actual, ni yo, hemos creído que regia. ¿Debe ahora promulgarse? No estoy llamado á resolver esta cuestión grave; yo me inclino por la negativa á causa de la guerra, pero cuando las circunstancias lo permitan, creo debe hacerse, suprimiendo los artículos que allí no pueden tener completa aplicación. Pero comprenderá su señoría que cuando juriscónsultos notables, y con ellos los gobernadores generales, representación allí del Gobierno, creen que no rige, no debe empeñarse su señoría en sostener que rige ó en no hacer alguna declaración oficial en la *Gaceta de la Habana*, pues allí rige la ley de Indias sobre suspensión de decretos.

Un señor diputado ha dicho, sin autorización mía, que yo no era conservador-liberal dentro de la actual situación. Algo cierto es esto. También habló de la unión liberal y del general O'Donnell; pero en eso se equivoca, porque no me creo con las condiciones de aquel grande hombre: en política, estoy más en la situación de obedecer que de mandar, y no estoy dispuesto á ser un jefe de partido. Pero esto dió un carácter político al debate, y vino perfectamente al Sr. Cánovas para salir del atolladero en que dicen se había metido. Su señoría que ha matado una vez al partido moderado, y después lo ha resucitado llamándole honrado y consecuente, ha halagado al partido constitucional con su canto de sirena, diciéndole que no hay más jefe que el de ese partido, y que los que quieran que se vayan con él, porque supone que no se ha de verificar esto, y no habiendo esas transacciones, estará más débil y tendrá menos fuerza y brío, y por consiguiente su señoría seguirá en ese puesto. Como yo no aspiro á él, porque me ha dado muchos disgustos, puedo permitirme hablar de este modo.

Su señoría, con la misma habilidad con que halagaba el amor propio de los señores diputados del partido constitucional, hería la susceptibilidad de otro diputado centralista, que cree necesario y conveniente que el partido liberal se una para tener más fuerza, prescindiéndose de ciertas susceptibilidades y formándose un gran partido liberal, al cual vendrían algunos desprendimientos de otras opiniones, y tal vez algunos de la mayoría.

No soy voto en sete particular, ni doy tampoco consejos. Pero, ¿tanta es la distancia que separa á los elementos liberales de los conservadores? No tenemos un símbolo común, que es la Constitución de 1876?

Creo que son cuestiones de palabras y que se

formará el gran partido legal dentro de la monarquía, respetándose la Constitución de 1876.

Seria una obra patriótica la unión de estos elementos; pero si el Sr. Cánovas aplica la máxima de «divide y vencerás», será más tarde cuando puedan aspirar al poder. Creo también que serán pocos los militares que no den su apoyo á un partido que respete la Constitución y los principios que entraña, pues hay muchos militares que representan sentimientos liberales, por lo mismo que mandan sin separarse de la ley, porque liberal, á mi juicio, significa aplicar ciertos preceptos con la expansión que permiten las circunstancias.

Concluiré diciendo al Sr. Cánovas que creo que su señoría tiene que continuar algún tiempo en el poder, al ménos hasta que se voten los presupuestos, porque antes de esto una crisis sería fatal, debiéndose evitar para que esté siempre espedita la prerogativa régia. Convénzase su señoría de que no basta su gran talento, y de que con razón ó sin ella se le ha manifestado grande oposición, cómo ha podido ver el día 10 de Diciembre, y sabido es aquello de que

Siempre el pueblo la comedia aplaude
si va viendo sin cesar telones.
He dicho

DIMES Y DIRETES.

De *La Nueva Prensa* cortamos:
«*El Mundo Político* titula su editorial de hoy EL COLMO DEL CINISMO.
¿Qué tiempos alcanzamos!»
Sí, ¡qué tiempos!
Muy parecidos á los anteriores al sesenta y ocho.

¿Qué pasa á la sociedad, ó con la sociedad anónima titulada *La Salvadora*, establecida en Barcelona, que *El Popular* pone el grito en el cielo y anuncia ruina y desolación?

¿Sabe algo el Gobierno?

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Viena 9.—Las Cámaras austriacas han votado una proposición felicitando al emperador y á su familia con motivo del próximo enlace del príncipe heredero, el archiduque Carlos con la princesa Estefanía de Bélgica.

Constantinopla 9.—El ministro de Hacienda, Said-Bajá, ha pedido la reducción de los sueldos de todos los funcionarios del imperio, en vista de la necesidad de introducir economías en el presupuesto, anunciando que presentará la dimisión de su cargo si el sultan no aprueba dicha medida.

Todos los ministros, excepto Mahamud-Bajá, se han manifestado conformes con el pensamiento del Sr. Said-Bajá.

París 9.—Senado.—El Sr. Fréycinet, apoyando el artículo 7.º de la ley de enseñanza, afirma que dicho artículo ni viola la libertad ni lastima la religión. Dice que una vez votada la ley, el gobierno la aplicará con moderación. Cree necesaria la aprobación del artículo 7.º, porque de otro modo el gobierno se verá en el caso de aplicar leyes más duras.

El señor Dufaure recuerda á la Cámara que el ministro señor Ferry declaró en otra ocasión que el art. 7.º era el arma de guerra contra la religión. Añade que el Senado debe rechazar las leyes que crea peligrosas, como la de la magistratura, sin preocuparse de los sentimientos de la Cámara. Demuestra que el proyecto no solo humilla á la religión y viola la libertad, sino que recuerda las leyes de los Gobiernos despóticos.

Puesto á votación el art. 7.º, es rechazado por 148 votos contra 129.

Bruselas 9.—La Cámara de representantes ha votado el mantenimiento de la legación belga cerca del Vaticano.

París 9.—Senado.—Se aprueban los tres últimos artículos de la ley de enseñanza.

Se fija para el lunes la segunda deliberación.

París 9.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100 82,80.—5 por 100, á 116,50.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 16 1/2 interior, 15.—Deuda amortizable exterior, 38 1/8.—Obligaciones de Cuba, 437,50.—Consolidados ingleses, 97 13/16.

Última hora: 3 por 100 exterior, 16 1/2.—Idem interior, 15 3/8.—Deuda amortizable exterior, 38 3/8.—Obligaciones de Cuba, 438.—París 10.—El resultado de la votación de

Sesion del dia 10 de Marzo de 1880.

Bajo la presidencia del señor conde de Toreno se abrió la sesión a las dos y cuarenta. Fué leída el acta de la anterior y aprobada. En el salón había cuarenta señores diputados. En el banco azul, el señor ministro de Fomento.

Las tribunas desiertas. El señor ministro de Fomento, dice que está dispuesto a responder a la anunciada interpe-lacion del señor marqués de Retortillo, referente al ferro-carril del Noroeste.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Entra en el salón el Sr. Romero Robledo. El señor marqués de Retortillo, despues de hacer constar que será lo más breve posible, dice que va a dividir sus observaciones en tres puntos distintos.

Fué el primero las faltas que se notaron en el anuncio de la subasta, pues la *Gaceta* no decía en dónde ni cómo se habían de enterar los que desearan tomar parte en el concurso, de las condiciones de éste.

Censura al ministro de Fomento por haber exigido que la comision de senadores y dipu-tados emitiése su dictámen en el acto mismo de celebrarse el concurso.

El señor marqués se estiende en oportunas consideraciones.

En el segundo punto se ocupó el orador de la cuestion de Tarifas, diciendo que no se sabe cuáles van a ser éstas, ni con arreglo a qué ley ó decreto se van a aplicar. (Pide la palabra el Sr. Romero Ortiz.)

El tercer punto versó sobre los grandes perjuicios a que pueden dar lugar las anomalías que han concurrido en este asunto, todo por falta de claridad en la real orden de 19 de Diciembre.

Al retirarnos de la tribuna, el señor marqués del Retortillo seguía haciendo uso de la palabra.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PUBLICOS	ULTIMOS PRECIOS	
	Día 9.	Día 10.
Renta perpétua.....	16.35,40,32	16.27,32,30.
Id. pequeños.....	16.35,30.	16.25,30.
Id. fin corriente.....	16.32.	16.30.
Id. fin próximo.....	16.70.	16.30.
Id. exterior.....	17.50.	17.30.
Denda amort. 2 por 100.....	37,40,30,30.	37.50.
Denda del personal.....	99.80.	
Billetes hipotec. del B. E.....	94,75,85,90.	95.
Bonos del Tesoro.....	92.60.	92.50,40
Resguardo Caja de Dep.....	99.50.	99.30,20,25.
Obligaciones del B. y T.....	99.50.	99.30.
Id. pequeñas.....	99.50.	99.75
Id. serie exterior.....	99.50.	99.75
CARRERAS Y SOCIEDADES		
De 31 Agosto 1852, 2.000.....		60.
De 1.º Julio 1856, 2.000.....		34.75,85,80.
Oblig. gen. de f. c., 2.000 rs.....	35.35,90,34.	
Id. de 20.000 rs.....	34.30.	
Banco de España.....	268,270.	270.50,268.
CAMBIOS.		
Londres a 90 d. f.....	48.85.	48.85.
París a 8 d. v.....	5.10.	5.10.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—Sin Meliton y compañeros mártires.

Santos de mañana.—San Eulogio, presbítero, y Santa Aurea.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Il re di Lahore.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Sainete.—Angel.—Fin de fiesta.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Florinda.

COMEDIA.—A las ocho y media.—La boda del hambre.—Pecho al agua.—Los dos polos.

APOLO.—A las ocho y media.—Voz de alerta.—Lo positivo.—Día de audiencia!

VARIEDADES.—A las ocho y media.—El preceptor y su mujer.—La mujer celosa.—Quien bien tiene...

MARTIN.—A las ocho.—Como perros y gatos.—Ya pareció aquello.—La posada de Azuqueca.—Por un Angel.—Baile.

MADRID: 1880.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO CAÑOS, 1

Entre los representantes del comité y el embajador mediaron frases de reciproca simpatía entre España y Francia.

Berlin 10.—Entre las reformas que el príncipe heredero de Rusia y el general Boris Melikoff, piden al Czar, se citan principalmente la libertad de imprenta y algunas prerogativas a los consejos provinciales.

Paris 10.—El sorteo de la lotería franco-española, comenzará irremisiblemente el día 28 del actual.

CORTES.

SENADO.

Sesion del 10 de Marzo de 1880.

Abierta a las tres menos diez bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. Maluquer presenta una exposicion de varios registradores de la propiedad, sobre la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil.

Orden del día. Continuacion de la interpe-lacion del Sr. Martinez Campos.

El Sr. Cuesta empieza diciendo que no se va a ocupar de la cuestion de Ultramar, pero que debe hacer constar que en ninguna de las Cámaras se ha levantado una voz en apoyo del criterio del presidente del Consejo de ministros.

Se extraña de que los generales Jovellar, marqués de la Habana, Sanz, etc., y el señor Alonso Colmenares, (El general Sanz pide la palabra) no se levantan a hablar. Que su objeto es especialmente político, y se ocupa de las declaraciones de oposicion al Gobierno actual del Sr. Martinez Campos.

Censura el sistema del Sr. Cánovas, empuñando todo lo que tiene al lado.

Se ocupa de la crisis última, y dice que hoy se encuentra sólo el general Martinez Campos, puesto que sus compañeros están hoy en diferentes campos. (El Sr. Pavia y Pavia pide la palabra). Dice que el general Martinez Campos era la figura más importante en política, y que para él es hoy la misma persona.

Hace ver la diferencia de miras del Gobierno y del Sr. Martinez Campos sobre las reformas, y este acto del Gobierno produjo las consecuencias que se desearan, y que no vino sólo por las cuestiones de Cuba, sino por razones políticas, y dice que se deben dar explicaciones sobre los motivos que le impulsaron al Sr. Cánovas para aconsejar al Rey que llamara al general Martinez Campos.

Examina la política seguida despues por el Sr. Cánovas.

Dice que el general Martinez Campos tenía el propósito de llevar a cabo las reformas de Cuba; que al empezar estas Cortes tenía la esperanza de que se realizaran, y que la insurreccion se encendió en cuanto se supo en Cuba que se habían cerrado las Cortes sin haber hecho las reformas, y hace responsable de esto al señor Cánovas, cuya política es desastrosa. Dice que no puede desaparecer en nada el mérito y la gloria del Sr. Martinez Campos.

Recordará cómo el centro parlamentario se separó del ministerio, y sigue haciendo la historia de las segregaciones que ha sufrido el partido liberal-conservador.

Hace comparacion del partido conservador con la solitaria; que a pesar de que se expelen sus pedazos, el enfermo la conserva en su seno con la cabeza del monstruo.

Termina su discurso haciendo constar lo peligroso que era la política del Sr. Cánovas.

El señor ministro de Ultramar se ocupa del discurso del Sr. Cuesta, en lo que se refiere a la venida del Sr. Martinez Campos, insistiendo en que el objeto principal era la resolusion de las cuestiones económicas de Cuba.

Añade que la venida del general Martinez Campos coincidió con una crisis política. Que creía que dicho general pertenecía entonces al partido liberal-conservador, y hasta ayer mismo. (Varias voces: No, no).

Lee varios trozos de un discurso del Sr. Martinez Campos, en que se refería a épocas anteriores a la restauracion. (El Sr. Sanz dice que su señoría estuvo con D. Amadeo, y hoy está con D. Alfonso).

Hablando de la política del Gobierno, refuta el cargo de que sea esta personalísima. Le defiende del ataque que ha dirigido el Sr. Cuesta de que se disgregaban cada día grupos y personas del partido liberal-conservador.

Contesta al Sr. Martinez Campos respecto a la situacion de la isla de Cuba antes de Marzo de 1879, y se extiende en varias consideraciones sobre los compromisos que pudiera haber contraído el Sr. Martinez Campos en cuanto a reformas económicas.

Defiende la política en Cuba del actual Gobierno, y a la que el Sr. Martinez Campos prestaba su asentimiento. Reproduce los argumentos que se han hecho en el Congreso en esta cuestion, sin atacar al general Martinez Campos.

carpeta número 404 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpeta número 385 de señalamiento.

Carteras de Agosto.—Anualidad de 1877, carpeta número 53 de señalamiento.—Anualidad de 1878, carpeta número 58 de señalamiento.—Anualidad de 1879, carpeta número 75 de señalamiento.

Renta perpétua exterior.—Primer semestre de 1879, carpeta número 68 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 191 y 192 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 132 y 133 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 253 y 284 de señalamiento.—Primer trimestre de 1879, carpetas números 256 a 258 de señalamiento.—Segundo trimestre de 1879, carpetas números 255 a 257 de señalamiento.—Tercer trimestre de 1879, carpetas números 252 a 258 de señalamiento.

Todas estas carpetas son las últimas presentadas a señalamiento hasta la fecha.

ALCANCE.

Numerosa ha sido, si bien no tanto como ayer, la concurrencia, que atraída por el interés de la discusion pendiente, ha ocupado desde las primeras horas de la tarde los escaños y tribunas del Senado.

Nuestro distinguidísimo amigo y correligionario, Sr. Pelayo Cuesta, ha cautivado la atencion de la alta Cámara, durante el tiempo invertido en su elocuente improvisacion.

Ha explicado con el talento y habilidad que le son características, las causas de disidencia en los Sres. Cánovas y Martinez Campos, justificando consus apreciaciones la razon que en este punto asiste al último de dichos señores.

Cargos clarísimos ha dirigido al Sr. Cánovas, por su política, que ha calificado de funesta y desastrosa para los intereses del país.

Oportuno ha estado al tratar de las segregaciones diversas en el partido conservador. ¿Dónde está su decantada integridad? Sin duda, decía el Sr. Cuesta, el partido conservador-liberal es como la solitaria; no acaba mientras la cabeza del monstruo existe en el cuerpo del enfermo, del cual se alimenta.

El Sr. Elduayen ha empezado a contestar a los Sres. Cuesta y Martinez Campos.

El debate no termina, en opinion de la mayoría, en la sesion de hoy, pues a consecuencia de las alusiones dirigidas por el Sr. Cuesta, han pedido la palabra los señores Alonso Colmenares, Mazo, Sanz y Pavia.

Ha sido objeto de muchos y diversos comentarios la ausencia del Sr. Cánovas en la sesion del Senado esta tarde, pues mientras unos la fundaban en la necesidad de recibir, como ministro de Estado, al cuerpo diplomático, otros la atribuían a encontrarse en la régia cámara desde las primeras horas de la tarde.

La Agencia Fabra nos comunica a última hora los siguientes despachos telegráficos.

Londres 10.—Los periódicos norte-americanos, refieren detalladamente la entrevista celebrada por el señor Fernando Lesseps con el presidente de la República de los Estados Unidos. Contestando éste a los ruegos de aquel para que se vengán todos los obstáculos que puedan contribuir al éxito del canal interoceánico de Panamá, declaró que los Estados Unidos considerarian como peligroso para su prosperidad y su seguridad toda tentativa por parte de cualquiera potencia europea, de establecer un protectorado sobre uno de los Estados independientes del continente americano.

Nueva-York 10.—Continúa la agitacion en California.

Han llegado tropas federales a San Francisco. Las autoridades han tomado medidas para evitar que se turbe el orden público.

Paris 10.—El comité del comercio y de la industria entregó ayer al marqués de Molins, embajador de España, la cantidad de 500.000 francos parte del producto de la lotería franco-española destinada a socorrer a los inundados de España.

ayer en el Senado, ha producido gran sensacion.

En vista de él, hoy se reunirán las diferentes fracciones republicanas para deliberar sobre el particular, y acordar probablemente una interpe-lacion.

La prensa radical, usa esta mañana un lenguaje muy fuerte contra el Senado.

El periódico la *República Francesa* dice: «La guerra ha comenzado de nuevo. Será preciso salvar al Senado a pesar suyo.»

El *Diario de los Debates* más contemporizador excita al Gobierno a que busque una transaccion que satisfaga a todos.

Los diarios radicales publican violentos artículos contra la Compañía de Jesús, reclamando la aplicacion contra ella, de las leyes existentes.

La prensa monárquica liberal, dice que la votacion del Senado de ayer, es la victoria de la política, de la libertad sobre la política jacobina.

Londres 10.—El *Standard* asegura esta mañana, que el general Loris-Melikoff y el príncipe heredero de Rusia, están de acuerdo para aconsejar al Czar que otorgue reformas liberales.

Viena 10.—Se teme un conflicto en la Rumania entre griegos y búlgaros.

Rapina 10.—El Gobierno montenegrino se niega rotundamente a aceptar la compensacion territorial que le ha sido ofrecida por la Puerta.

MADRID.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos conmutando la pena de diez años, ocho meses y un día de presidio mayor, impuesta a D. Teófilo Moreno y Escudero, en causa por falsedades, por la de seis años de prision correccional; indultando a Bartolomé de la Torre y Cámara, y Ramon Brualla, de la pena de cuatro meses y un día de arresto, por el delito de falso testimonio, y Antonio Sandalio Roman y Romero y Juan Manuel Roman Iñesta, de la mitad del resto de quince años de reclusion y tres de prision correccional, por los delitos de homicidio y lesiones.

Otros concediendo la jubilacion a su instancia a D. José Talero y Escobar, magistrado de la audiencia de Barcelona, y nombrando para esta plaza a D. Daniel Rodriguez y Rodriguez, cesante del mismo cargo.

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por traslacion, la cátedra de terapéutica, materia médica y arte de recetar, de la facultad de medicina de la universidad de Zaragoza.

Pagos.—La direccion general de la Caja de Depósitos, ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el día 12 del corriente mes, de diez a dos de la tarde.

Intereses de renta perpétua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2211 a 2218 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1833 a 1840 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1522 a 1532 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 1204 a 1218 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 2077 a 2093 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1839 a 1863 de señalamiento.

Obligaciones por ferro-carriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 1648 a 1651 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1328 a 1331 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1082 a 1085 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 893 a 900 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 1652 a 1658 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1451 a 1466 de señalamiento.

Amortizable al 2 por 100 interior.—Primer semestre de 1878, carpeta número 54 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 212 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 241 de señalamiento.

Resguardos al portador depositados.—Segundo semestre de 1876, carpeta número 174 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, carpeta número 165 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 147 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 118 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878,

ANUNCIOS.

ANUNCIOS ECONÓMICOS: 10 REALES AL MES.

GUANTERÍA DE TORO.—San Sebastian, 2.

CAMISERÍA DE ZORRILLA.—Montera, 26.

CAMISERÍA DEL PRÍNCIPE.—Príncipe, 14.

EL BUEN GUSTO.—Carretas, 19.

LAPALMA.—Sedería.—Príncipe, 11.

PELUQUERÍA DE DUGUEST.—Montera, 51, principal.

SASTRERÍA DE PAREJA.—Cruz, 36.

ABANQUERÍA Y PARAGÜERÍA DE R. DE QUEVEDO.—Puerta del Sol, 13.

COMERCIO DE SAN RAFAEL.—Cármén, 19.

ESPEJOS, IMAGENES, OLEOGRAFÍAS, Y ESTAMPAS.—Jacometrezo, 17.

COMERCIO DE LAS COLUMNAS.—Zaragoza, 7.

SOMBRERERÍA DE TOMAS PASTORA.—Horno de la Mata, 3.

COLEGIO LATINO-ESPAÑOL.—San Vicente Baja, 69, principal.

COLEGIO DE SEÑORITAS.—Hortaleza, 74, principal.

BODEGA ESPAÑOLA.—Carrera de San Jerónimo, 5.

RELOJERÍA DE FANGIL Y GONZALEZ.—Cármén, 10.

ALMACEN DE PAPEL DE LA VIUDA E HIJOS DE FERNANDEZ IGLESIAS.—Pontejos, 1.—Sucursales: Concepción Jerónima, 31, y Carrera de San Jerónimo, 10.

JOSE ALBESA, Almacén de Aceites y Ultramarinos.—Abada, 14.

PERFUMERÍA DE VILLALON.—Fuencarral, 29.

PERFUMERÍA DE PASCUAL.—Arenal, 2.

PERFUMERÍA DE URQUIOLA E HIJOS.—Mayor, 1.

LA VERDAD.—Almacén de vinos.—Barco, 5.

SANCHEZ NAVARRO.—Fotografía.—Fuencarral, 29.

COLEGIO DE ARIZA.—Valverde, 33.—1.ª y 2.ª enseñanza, y carreras especiales.

LA VIOLETA.—Fábrica de jabón.—Chamberí.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA.

(Constructor)

Especialidad en electro-medicinas, campanillas eléctricas, teléfonos, para-rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.

Lobo, 8. duplicado. Madrid.

UNA NOCHE DE NOVIOS,

NOVELA ORIGINAL

de Eduardo de Santiago-Fuentes. Se vende en la administración de EL ECO DE MADRID, al ínfimo precio de 2 reales.

LITOGRAFIA DE JOAQUIN ISAC.

TARJETAS EN EL ACTO.

100, 8 rs.; 50, 5 id.; 25, 3 id.

Se remiten a provincias con un real de aumento.

Esquelas y facturas de todas clases.

ARENAL, 19 y 21.—MADRID.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

4 reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saez de Melgar.

tomos.

Sendas opuestas..... 1

Inés ó la hija de la Caridad... 2

El Collar de Esmeraldas..... 1

El Deber cumplido..... 1

Angela ó El Ramillete de jazmines..... 3

Consta cada tomo de unas trescientas páginas próximamente, y se halla de venta en la administración, Silva, 29, 2.ª, Madrid, y en las principales librerías. Se mandan a provincias, francas de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico, pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

HERNANDEZ.

Exposición permanente y venta de cuadros modernos de los más renombrados artistas españoles.

DESENGAÑO 22 y 24.

CORONAS de primera **COMUNION** á 10 rs.

CORONAS para **DESPOSADAS** azucar á 20 reales

CORONAS para **BENEFICIOS** de teatro. VALVERDE 6, PRAL.—GUALTERIO KUHN.

PLANTAS de **SALON** á 10 rs. par.

RAMOS PARA ALTAR.—**CAMELIAS** á 2 1/2 RS.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE **OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA.**

PARA MANILA.

El día 7 de Marzo saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona. Madrid: Lope de Vega, 23 y 25.

VAPORES-CORREOS

DE **A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.**

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1880.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden también billetes directos, vía de Cádiz, para

SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana, si se desea.

Más informes de los agentes en

Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ri y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Darte y Compañía.—Málaga, Luis I arte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno, Alcalá, 28.

SEÑORAS

Á 6 REALES

Peinas, clavos, espadas y otros mil adornos para la cabeza. Se acaba de recibir un rico surtido.

ATOCHA, 19 Y 21, LOS TIROLESES.

REVISTA AGRÍCOLA-COMERCIAL.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero.

Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

Precio de suscripción: DOS reales al mes.

Dirigirse á D. Martin Perillan Marcos.

Prado, 15, principal izquierda.

TALLER DE ENCUADERNACIONES

Y

LIBROS RAYADOS

DE

JOSE MANCHON

Calle de San Martín, núm. 8, entre la del Arenal y Plaza de las Descalzas.

DE LA SASTRERÍA

DE

VIÑALLONGA

DE BARCELONA

EN MADRID, CALLE DEL CLAVEL 1.

Se hacen toda clase de prendas á medida distinguiéndose en levitas y fraques.

Se venden ramos, gabanes, capas, carricks, batas, batines americanas, pantalones, chalecos y un pico de chaqués y levitas, que se darán de 60 reales arriba.

TODO MUY BUENO Y BARATÍSIMO.

AGUAS.—CLAVOS PARA LA CABEZA

á 8 reales.

Pollitas de rostro bello,

Vuestra cabeza adornad;

Luzca el sedoso cabello

Prendida, esta aguja en ello,

Linda, de gran novedad.

Variedad en modelos de peinas, á 8 reales.

LOS TIROLESES, ATOCHA, 19 Y 21.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.

Medalla de oro en la Exposición de París de 1878.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y, á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

OBRA NUEVA

EDITADA POR LA PROPAGANDA LITERARIA DE LA HABANA.

UN VIAJE A PARÍS

POR EMILIO CASTELAR

seguido de un 'guía descriptivo' de

PARÍS Y SUS CERCANÍAS

Si París no es ya para muchos el cerebro del mundo civilizado, es sin duda para todos el corazón que regula y difunde el movimiento de las ideas. Por esto conviene siempre conocer ese foco donde se concentra é irradia á la vez toda la vida de nuestro siglo. Y este libro presenta la gran ciudad en una de las crisis más trascendentales de su dramática historia; el periodo en que se establece por tercera vez la República, está iluminado, más que descrito, por un pincel inimitable: la pluma de Castelar.

Parecíamos que completaría el conocimiento de ese fecundo escenario un *guía de París y sus cercanías*, cuyo mérito consiste principalmente en la abundancia de útiles noticias y en el método y la claridad de su exposición. Con él son, en verdad, innecesarios los servicios de molestos y costosos tutores. Los suple sobradamente un *precioso plano de París y los del Louvre*, sin cuyo auxilio no podrían recorrerse aquellas vastas y ricas galerías.

Todo está contenido en un tomo manuable de unas 600 páginas, de letra compacta, que se vende

á pesetas 5 en toda España

y peses fuertes 1,25 en Ultramar (franco de porte.)

Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán á la Administración de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA, Leon, 12, principal, Madrid.

EL ECO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: Administración, Barco, 28, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. 4 rs. al mes.

Provincias. 20 trimestre.

Extranjero. 40 " " "

Ultramar. 60 " " "

Comunicados y anuncios á precios convencionales. Al que se suscriba por seis meses se le regalará una bonita novela.